



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS CON FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

PRESIDENTE :

Sr. D. JUAN ANTONIO CÍVICO LLAMAS

SRES CONCEJALES ASISTENTES :

SRA. D^a. NURIA MORENO GARCÍA

SRA. D^a. OLGA HARO GRANADOS

SR. D ADRIÁN NÚÑEZ RUIZ

SR. D. SERGIO ARANDA ROMERO

SRA. D^a MICAELA CASTILLO LUQUE

SR. D . JOSÉ CABRERA DÍAZ

SR. D. SALVADOR LUQUE LINARES

SR. D. MOISÉS ARIZA HINOJOSA

SRA. D^a MARÍA JOSÉ CUBEROS LUQUE

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SR. D. FERMÍN ROPERO JURADO

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a MARÍA DOLORES PACHECO ALCÁNTARA

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veinte de Febrero de dos mil dieciocho, una vez verificado por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión para abordar el debate y, en su caso, aprobación de los puntos que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Abierto este punto, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales presentes, si existe alguna objeción a los borradores de las Actas que se presentan para su aprobación.

No se producen intervenciones, resultando aprobados por UNANIMIDAD de todos los asistentes los siguientes Borradores de Actas de sesiones anteriores:

- Borrador Acta sesión extraordinaria celebrada con fecha 11 de enero de 2018.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

JUAN ANTONIO CÍVICO LLAMAS (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/04/2018
HASH: 84d22c352d134ba4abf244c92e9ffe1



MARIA DOLORES PACHECO ALCÁNTARA (2 de 2)
Secretaria - Interventora
Fecha Firma: 20/04/2018
HASH: 51f429e05a048a8a419fb6655e4083cb



ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

PUNTO II.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA HASTA LA FECHA, INCLUIDOS LOS CONTRARIOS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.

Abierto este punto, se da cuenta al Pleno del Resumen de Decretos de la Alcaldía emitidos desde el día 23 de Octubre de 2017 y que van desde el Número 2017-0517 al Número 2018-0082 de de 2018.

RESUMEN DE DECRETOS ALCALDÍA

Del número 2017-0517 al número 2018-0082

DECRETO 2017-0517	I	
DECRETO 2017-0518	I	
DECRETO 2017-0519	A	
DECRETO 2017-0520	I	
DECRETO 2017-0521	C	
DECRETO 2017-0522	C	
DECRETO 2017-0523	A	
DECRETO 2017-0524	I	
DECRETO 2017-0525	I	
DECRETO 2017-0526	I	
DECRETO 2017-0527	I	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2017-0528	
DECRETO 2017-0529	
DECRETO 2017-0530	
DECRETO 2017-0531	
DECRETO 2017-0532	
DECRETO 2017-0533	
DECRETO 2017-0534	
DECRETO 2017-0535	
DECRETO 2017-0536	
DECRETO 2017-0537	
DECRETO 2017-0538	
DECRETO 2017-0539	
DECRETO 2017-0540	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2017-0541	A	
DECRETO 2017-0542	A	5
DECRETO 2017-0543	I	
DECRETO 2017-0544	I	
DECRETO 2017-0545	I	
DECRETO 2017-0546	I	
DECRETO 2017-0547	A	
DECRETO 2017-0548	I	
DECRETO 2017-0549	C	
DECRETO 2017-0550	I	7
DECRETO 2017-0551	A	
DECRETO 2017-0552	I	
DECRETO 2017-0553	I	
DECRETO 2017-0554	E	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Decreto	Descripción
DECRETO 2017-0555	LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA Y COCINERA EN C M
DECRETO 2017-0556	D
DECRETO 2017-0557	S
DECRETO 2017-0558	D
DECRETO 2017-0559	C V D
DECRETO 2017-0560	E A
DECRETO 2017-0561	E E
DECRETO 2017-0562	E E
DECRETO 2017-0563	C A
DECRETO 2017-0564	C V
DECRETO 2017-0565	C O M
DECRETO 2017-0566	C
DECRETO 2017-0567	C H
DECRETO 2017-0568	C D
DECRETO 2017-0569	A C I

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2017-0570	A (2
DECRETO 2017-0571	L T
DECRETO 2017-0572	F E
DECRETO 2017-0573	A M
DECRETO 2017-0574	A " E
DECRETO 2017-0575	C I I
DECRETO 2017-0576	L F L S
DECRETO 2017-0577	I
DECRETO 2017-0578	C I A
DECRETO 2017-0579	I M
DECRETO 2017-0580	I A E A
DECRETO 2017-0581	L 1 A
DECRETO 2017-0582	A

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	(C...)
DECRETO 2017-0583	A P
DECRETO 2017-0584	L C E
DECRETO 2017-0585	N P
DECRETO 2017-0586	E I
DECRETO 2017-0587	A I (C
DECRETO 2017-0588	I "F
DECRETO 2017-0589	F F E
DECRETO 2017-0590	F S F
DECRETO 2017-0591	I
DECRETO 2017-0592	C C H
DECRETO 2017-0593	A M
DECRETO 2017-0594	I
DECRETO 2017-0595	I N
DECRETO 2017-0596	I

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	E	
DECRETO 2017-0597	I C	
DECRETO 2017-0598	A A	
DECRETO 2017-0599	A A	
DECRETO 2017-0600	A S	
DECRETO 2017-0601	A J	
DECRETO 2017-0602	A C	
DECRETO 2017-0603	A J	
DECRETO 2017-0604	A M	
DECRETO 2017-0605	A M	
DECRETO 2017-0606	A M	
DECRETO 2017-0607	A F	
DECRETO 2017-0608	A C	
DECRETO 2017-0609	A A	
DECRETO 2017-0610	I	
DECRETO 2017-0611	I C	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2017-0612	
DECRETO 2017-0613	
DECRETO 2017-0614	
DECRETO 2017-0615	
DECRETO 2017-0616	
DECRETO 2017-0617	
DECRETO 2017-0618	
DECRETO 2017-0619	
DECRETO 2017-0620	
DECRETO 2017-0621	
DECRETO 2017-0622	
DECRETO 2017-0623	
DECRETO 2017-0624	

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	POTENCIALMENTE PELIGROSOS
DECRETO 2017-0625	C I
DECRETO 2017-0626	A (C
DECRETO 2017-0627	I I M
DECRETO 2017-0628	A " V
DECRETO 2017-0629	6
DECRETO 2017-0630	A S
DECRETO 2017-0631	A P
DECRETO 2017-0632	A J
DECRETO 2017-0633	A C
DECRETO 2017-0634	A L
DECRETO 2017-0635	N
DECRETO 2017-0636	I I
DECRETO 2017-0637	C E
DECRETO 2017-0638	I
DECRETO 2017-0639	I

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	N	
DECRETO 2017-0640	F	
DECRETO 2017-0641	I F E	
DECRETO 2017-0642	I P	
DECRETO 2017-0643	I E	
DECRETO 2017-0644	I I	
DECRETO 2017-0645	A I	
DECRETO 2017-0646	A	
DECRETO 2017-0647	A A	
DECRETO 2017-0648	I A	
DECRETO 2017-0649	A V	
DECRETO 2017-0650	I A	
DECRETO 2017-0651	I E	
DECRETO 2017-0652	I	
DECRETO 2017-0653	I	
DECRETO 2017-0654	P A	
DECRETO 2017-0655		DECRETO DE TASOS PRY DICIEMBRE

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2017-0656	
DECRETO 2018-0001	
DECRETO 2018-0002	
DECRETO 2018-0003	
DECRETO 2018-0004	
DECRETO 2018-0005	
DECRETO 2018-0006	
DECRETO 2018-0007	
DECRETO 2018-0008	
DECRETO 2018-0009	
DECRETO 2018-0010	
DECRETO 2018-0011	
DECRETO 2018-0012	

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	N	
DECRETO 2018-0013	L C E	
DECRETO 2018-0014	L C I	
DECRETO 2018-0015	L E C	
DECRETO 2018-0016	L A A L	
DECRETO 2018-0017	F P A	
DECRETO 2018-0018	F P L	
DECRETO 2018-0019	F P L	
DECRETO 2018-0020	L Y F	
DECRETO 2018-0021	L P A	
DECRETO 2018-0022	A I	
DECRETO 2018-0023	L C	
DECRETO 2018-0024	L	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	C E	
DECRETO 2018-0025	C D	
DECRETO 2018-0026	L V A	
DECRETO 2018-0027	L P C 5	
DECRETO 2018-0028	L I M	
DECRETO 2018-0029	L C J	
DECRETO 2018-0030	L I C	
DECRETO 2018-0031	L P	
DECRETO 2018-0032	A I	
DECRETO 2018-0033	I	
DECRETO 2018-0034	I	
DECRETO 2018-0035	L S	
DECRETO 2018-0036	P E	
DECRETO 2018-0037	A C	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2018-0038	L C T
DECRETO 2018-0039	D
DECRETO 2018-0040	L V M
DECRETO 2018-0041	A P M
DECRETO 2018-0042	A P A
DECRETO 2018-0043	D
DECRETO 2018-0044	D
DECRETO 2018-0045	C M
DECRETO 2018-0046	B J
DECRETO 2018-0047	C V
DECRETO 2018-0048	A N
DECRETO 2018-0049	C I
DECRETO 2018-0050	C I P
DECRETO 2018-0051	C V A
DECRETO 2018-0052	B

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	N	
DECRETO 2018-0053	F P 8	
DECRETO 2018-0054	C P	
DECRETO 2018-0055	C V L	
DECRETO 2018-0056	F E M	
DECRETO 2018-0057	C F	
DECRETO 2018-0058	C V L	
DECRETO 2018-0059	C V A F	
DECRETO 2018-0060	A L S	
DECRETO 2018-0061	A P E	
DECRETO 2018-0062	C L	
DECRETO 2018-0063	C S J	
DECRETO 2018-0064	A	

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

	I	
DECRETO 2018-0065	S 2	
DECRETO 2018-0066	I C	
DECRETO 2018-0067	I C C	
DECRETO 2018-0068	I C L	
DECRETO 2018-0069	F P E F	
DECRETO 2018-0070	C I 2	
DECRETO 2018-0071	I	
DECRETO 2018-0072	I	
DECRETO 2018-0073	E C	
DECRETO 2018-0074	C J P	
DECRETO 2018-0075	I F	
DECRETO 2018-0076	A C	
DECRETO 2018-0077	I	
DECRETO 2018-0078	I	

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 35

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

DECRETO 2018-0079	
DECRETO 2018-0080	
DECRETO 2018-0081	
DECRETO 2018-0082	

Los señores concejales quedan enterados.

PUNTO III.- DAR CUENTA AL PLENO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1.- DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE APROBADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 4/2012 DE 24 DE FEBRERO Y REVISADO CONFORME AL REAL DECRETO-LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO, EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

2.- DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO DE 2017 CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

3.- DAR CUENTA AL PLENO SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora la cual explica que, el artículo 10 del Real Decreto 7/2012 establece como norma general el seguimiento del Plan de Ajuste con una periodicidad anual, debiendo las entidades locales presentar anualmente ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del Interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto 4/2012.

Además de los informes anuales de ejecución de los planes de ajuste, las entidades locales, antes del día quince del primer mes de cada trimestre, deben facilitar información adicional que se detalla en el artículo 10.1 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de octubre, y que se refiere a:

- Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

- b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento, igualmente se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- c) Operaciones con derivados.
- d) Cualquier otro pasivo contingente.
- e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas de plan de ajuste.

La Secretaria-Interventora explica a los asistentes que la información ha sido enviada telemáticamente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con el informe de Intervención que consta en el expediente y al que los señores concejales han tenido acceso.

Por otro lado y por lo que respecta al periodo medio de pago a proveedores, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del 27 de abril de 2012, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 de dicho Real Decreto, **todas las EELL deberá remitir mensualmente o trimestralmente [aquellas entidades locales, no incluidas en el modelo de cesión de tributos] dicho cálculo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en su portal Web,** según los modelos oficiales que se publiquen al efecto.

De conformidad con lo anterior, esta Administración ha cumplido con la obligación de suministro de información resultando el siguiente resumen:

PMP Global:

Importe de operaciones pagadas: 431.287,57 €

Importe de operaciones pendientes de pago: 85.211,80 €

PMP: -8,67 días

Los señores concejales quedan enterados.

PUNTO IV.- DAR CUENTA DECRETO RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2018.

Por parte de la portavoz del grupo municipal PSOE-A, D^a Olga Haro Granados

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

se procede a dar lectura al Decreto 2018-0076 dictado por la Alcaldía y que a continuación se transcribe de manera literal:

“Visto que en el mes de enero de 2018 se han presentado facturas que se corresponden con gastos del ejercicio anterior, tanto con fecha de factura de 2017 como de 2018.

Considerando que el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece la posibilidad del reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, mediante el reconocimiento extrajudicial de créditos, por el que se asignan de forma puntual y específica las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores al presupuesto vigente y que, conforme a su apartado 1, **corresponderá al presidente de la Entidad local el reconocimiento y la liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos.**

Resultando en consecuencia que corresponde al Alcalde el reconocimiento extrajudicial de créditos por obligaciones derivadas de gastos adquiridos conforme a Derecho, siempre que exista consignación presupuestaria.

Visto el informe de Secretaría-Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es viable el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, en atención a lo expuesto, por medio de la presente **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos número 1/2018, por importe total de 29.707,73 € según el siguiente detalle:

Prog.	Econom.	NOMBRE	IMPORTE	Nº Factura
338	22610	DOLORES NÚÑEZ CUBEROS	53,60 €	F 119
920	212	CRISTALERIA RUTEÑA S.L	384,78 €	1701726
323	22105	ANTONIO VERA CARMONA	257,70 €	1500021
920	22699	LA POLE DE MANTENIMIENTOS	568,70 €	003/2017

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

338	22610	GRAFICAS BELDA S.L.L	252,29 €	237
338	22610	GRAFICAS BELDA S.L.L	242,00 €	239
920	22699	GRAFICAS BELDA S.L.L	114,95 €	235
341	22610	GRAFICAS BELDA S.L.L	329,12 €	227
341	22610	GRAFICAS BELDA S.L.L	630,17 €	236
920	212	ANTONIO GUILLEN SORIA	482,28 €	S170029
342	61903	CARMEN ROMERO LUQUE	94,44 €	1700013
323	22699	CARMEN ROMERO LUQUE	113,11 €	1700014
330	22610	SILVIA DÍAZ REINA	22,25 €	17
231	22699	RAFAEL MOLINA FUENTES	1.032,68 €	1700068
330	22608	JOSE A. FERNANDEZ FERNANDEZ	1.620,00 €	37/17Alg
165	213	ALEJO MORENTE RAMIREZ (AMR INSTALACIONES)	480,37 €	1700121
165	213	ALEJO MORENTE RAMIREZ (AMR INSTALACIONES)	624,48 €	1700122
920	216	ALEJO MORENTE RAMIREZ (AMR INSTALACIONES)	72,60 €	1700120
338	22610	LIDIA AYORA SANCHO	334,90 €	2
920	222	INTERMEDIA GRANADA S.L	484,00 €	05-2018
342	22100	INSERIMOS ENERGIA S.L	355,12 €	150061206

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

459	210	EXCAVACIONES CALIZAS ANTEQUERANAS S.L	97,83 €	84
338	22610	ANGEL GARCIA GUILLEN	62,50 €	A1-000208
920	61901	TUGARO S.L	2.529,55 €	V/4824
454	210	SERGIO RUIZ AGUILERA	1.087,79 €	1700062
459	210	JOSE M. AGUILAR ARANDA	242,00 €	34/17
164	22114	ENDESA ENERGIA S.A.U	487,42 €	P1M701N1805331
164	22114	ENDESA ENERGIA S.A.U	234,50 €	P1M701N1822744
342	22100	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	202,54 €	S1M701N1159206
920	220	Mª DOLORES RUIZ FERNÁNDEZ	23,00 €	1700171
164	22114	ENDESA ENERGIA S.A.U	601,99 €	P1M701N1683463
432	22699	GRAFICAS BELDA S.L.L	356,95 €	238
454	210	CANALIZACIONES JORAL S.L	295,85 €	2017009
920	22610	CONS. INTEGRAL EMPRESA Y MUNICIPIO S.L	955,90 €	36
920	220	GRUPO DISOFIC S.L	1.096,91 €	17M018380
165	22114	INSERIMOS ENERGIA S.L	777,52 €	150060030
342	22100	INSERIMOS ENERGIA S.L	689,63 €	150055287
920	212	TUGARO S.L	493,70 €	V/4825
338	22610	JOSE NÚÑEZ CUBEROS	120,00 €	3

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	420,97 €	SM7601N2558940
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	556,52 €	SM7601N3087841
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	601,93 €	SM7701N0490341
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	569,04 €	SM7701N1603702
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	17,22 €	SM77SIN0119533
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	405,82 €	SM7601N2826642
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	740,70 €	SM7701N0220565
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	622,88 €	SM7701N1323096
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	301,22 €	SM77SIN0007875
920	22118	ENDESA ENERGIA XXI S.L.U	171,88 €	SM77SIN0149594
1532	60902	TUGARO S.L	6.394,43 €	4651
TOTAL			29.707,73 €	

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los créditos descritos y con cargo a las partidas detalladas, de las cuales se ha realizado previamente la correspondiente retención.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que celebre.”

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

No se producen intervenciones, los señores concejales quedan enterados.

PUNTO V.- APROBAR, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE LA EMPRESA MIXTA SE SERVICIOS DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS (EMSERVA, S.A.) Y ESTE AYUNTAMIENTO.

Por parte de la portavoz del grupo municipal PSOE-A, D^a Olga Haro Granados se procede a dar lectura a la propuesta presentada por la Alcaldía y que a continuación se transcribe de manera literal:

“Vista la solicitud presentada el día 25 de Enero de 2018, por D. Antonio Amancio Leyva, en nombre y representación de la EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS, S.A. (Emserva) con C.I.,F. A93061125, así como la documentación que le acompaña, solicitando compensación de deudas con este Ayuntamiento con facturas pendientes de pago

Visto plenamente justificada la petición cursada por el peticionario y suficientes los documentos aportados para su acreditación

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a proponer al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la compensación de la siguiente deuda de Emserva, S.A. con este Ayuntamiento

Concepto	Periodo	Importe
Coste Fontanero Octubre 2018	Octubre 2017	4.005,54 €
Anuncios Bop 2017	Ejercicio 2017	303,48 €
Consorcio Residuos Sólidos Urbanos 2017	Octubre-Noviembre-Diciembre 2017	7.493,07 €
Compensación 30% Luz Bombeo Cerro 2017 – Canon Vertidos	Ejercicio 2017	3.463,09

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

s/Convenio DA 820 de 29/12/14,		
		15.265,18 €

con las siguiente deuda pendiente de pago por este Ayuntamiento a dicha Sociedad:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Concepto
F/2017/1251	Emit-57	30/10/2017	8.461,51 €	Cuota jardinería Octubre 2017
F/2017/1378	Emit-63	30/11/2017	8.461,51 €	Cuota jardinería Noviembre 2017
F/2017/1539	Emit-70	27/12/2017	8.461,51 €	Cuota jardinería Diciembre 2017
			25.384,53	

SEGUNDO. Las facturas que se incluyen en este expediente tienen consignación presupuestaria en el presupuesto en vigor.

TERCERO. Adoptado el acuerdo de compensación, y una vez abonada por este Ayuntamiento la cantidad de **10.119,35 €**, en concepto resto compensación **1/2018**, se declararán extinguidos las deudas y créditos en la cantidad concurrente.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo a Emserva, S.A. y dar traslado de la misma a la Intervención municipal, a los efectos de que lleve a cabo los trámites contables que procedan.”

No se producen intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación el presente asunto del orden del día que resulta aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

PUNTO VI.- APROBAR, SI PROCEDE, EL CONVENIO ESPECÍFICO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN ANUALIDAD 2018

Por parte de la portavoz del grupo municipal PSOE-A, D^a Olga Haro Granados se procede a dar lectura a la propuesta presentada por la Alcaldía y que a continuación se transcribe de manera literal:

“Visto que por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga de 29 de Enero de 2018, se aprobó definitivamente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018 y, siendo necesaria la aprobación por parte de este Ayuntamiento del correspondiente Convenio Específico con la Diputación Provincial de Málaga, es por lo que esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio Específico entre el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas y la Diputación Provincial de Málaga del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Delegación de Fomento e Infraestructuras, Servicio de Asistencia y Cooperación de la Excmá Diputación Provincial de Málaga”.

No se producen intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete a votación el presente asunto del orden del día que resulta aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

PUNTO VII.-ASUNTOS URGENTES. No hay

PUNTO VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Pide la palabra el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. José Cabrera para manifestar que quiere hacer dos ruegos al Sr. Alcalde.

El primero se refiere al escudo que está a la entrada del pueblo que ya dijo en un pleno anterior que estaba mal, que no está correcto y que ya han pasado cerca de seis meses.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 35



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Contesta el Sr. Alcalde que no cree que haya pasado tanto tiempo desde que eso se dijo y que en cualquier caso ha sido una actuación de Diputación a la que ya se le ha comunicado su error y están a la espera de que lo arreglen.

El Sr. Cabrera señala que el Alcalde tiene que estar pendiente de ello. Por otro lado, el segundo ruego, dice el Sr. Cabrera que se refiere a la página web de acciona-agua que, refiriéndose al pueblo, publica una foto que es de otro municipio, cree que de Villanueva de Tapia, que gestione esto para modificarlo.

A continuación , el Sr. José Cabrera manifiesta que, antes de efectuar las preguntas que trae preparadas, preguntar acerca de las preguntas que formuló en el anterior pleno ordinario en el que se contestaron algunas por algún concejal y respecto del resto se dijo que le contestarían por escrito y después de seis o siete meses no ha recibido nada.

Le pregunta al Sr. Alcalde:

· ¿Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de los programas y/o convocatorias públicas , ha solicitado a la Diputación de Málaga desde Junio de 2015 hasta la fecha (excluyendo los planes y programas anuales sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes de subvenciones ¿Cuáles ha sido sus cuantías? ¿Para qué se han solicitado? ¿Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

· ¿Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de programas y/o convocatorias públicas, ha solicitado a la Junta de Andalucía desde Junio de 2015 hasta la fecha, que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes ¿Cuáles ha sido sus cuantías? ¿Para qué se han solicitado? ¿Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

· ¿Ha solicitado que éste Ayuntamiento se acoja al Plan de Arreglo de Caminos Rurales , convocado por la Junta de Andalucía?

· ¿Qué actuaciones y gestiones ha llevado a cabo para exponer y promocionar de nuestro pueblo como reclamo turístico en la última Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR).?

Ahora el Sr. Cabrera vuelve a insistirle al Sr. Alcalde en que que no le ha contestado por escrito las preguntas que hizo en el pleno ordinario de Julio.

El Sr. Alcalde contesta que están hechas, que las tiene arriba (en su despacho), sólo falta darle traslado de las mismas, que lo hará seguramente mañana. El Sr. Cabrera duda de la veracidad de la afirmación del Alcalde y dice que si verdaderamente están hechas que suba en un minuto a por ellas para que puedan verlas aquí en el Pleno. El Sr. Alcalde dice que no, que no sube, que ya se las mandará. El Sr. Cabrera señala que entonces está en su derecho de volver a hacerle las preguntas que ya hizo y no se contestaron.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Transcripción de las preguntas que vuelve a hacer el Sr. Cabrera:

¿Qué medidas ha adoptado en éstos dos últimos años y cuáles han sido sus resultados para la creación de empleo para jóvenes?

¿Qué gestiones y solicitudes ha realizado en éstos dos últimos años, para promover talleres de empleo, escuelas taller y casas de oficios?

¿ Ha creado algún plan de empleo local en éstos últimos dos años?

¿Qué medidas ha implantado en éstos últimos dos años para promover el uso de las naves municipales? ¿ nos puede informar de la situación en la que se encuentra la nave municipal de 2000 m2, cedida en su día a la cooperativa textil Cotexa?

¿qué servicio/os públicos estaban privatizados cuando Ud llegó a la Alcaldía?

¿Qué medias y gestiones ha realizado en éstos últimos dos para impulsar la economía local aprovechando el desarrollo comarcal?

¿Qué gestiones y medidas ha tomado, en éstos dos últimos años, para la construcción de un helipuerto?

¿En éstos dos últimos años, ha implantado las 24 horas de vigilancia?

¿Ha creado una oficina de recepción de denuncias en la policía local?, en su caso ¿ en qué consiste?

¿Qué medidas ha adoptado, en éstos dos últimos años, para implantar un cuerpo de protección civil? ¿ ha aprovechado el trabajo hecho por el anterior gobierno municipal?

¿Qué nuevas medidas ha adoptado, en éstos últimos dos años, distintas a los protocolos establecidos por el anterior gobierno municipal, en relación con la violencia de género?

¿Cuál ha sido la reordenación del tráfico realizada en éstos dos últimos años?

¿Se han adecuado los pasos de peatones elevados conforme a la normativa vigente? ¿ en qué aspectos se infringía la normativa?

¿En qué ha consistido el fomento de la junta de seguridad local? ¿ qué colectivos y asociaciones se han interesado en asistir? ¿Cuál ha sido el motivo por el que no convoca a dicha junta de seguridad al grupo político de la oposición, cuando en la anterior legislatura sí se hacía?

¿En qué ha consistido el apoyo a la guardería de campo, en éstos dos últimos años?

¿Se han habilitado aparcamientos en la zona centro del pueblo, en éstos últimos dos años?

Ud adquirió el compromiso de “ Acondicionar el abastecimiento de agua para cubas agrícolas, en Zamarra” ¿ Qué medidas ha tomado, en éstos dos últimos años, para cumplir éste compromiso?

En su programa electoral del PSOE-A se decía “ Colaboración y coordinación

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

con las cooperativas agrícolas del pueblo” ¿ En qué ha consistido esa colaboración y cooperación con las cooperativas agrícolas del pueblo? ¿ qué cambios ha introducido respecto al gobierno municipal anterior?

Ud, se comprometió a “ Acondicionamiento en la barriada La Parrilla de un punto de abastecimiento para cubas agrícolas” ¿ Qué medias ha tomado, en éstos dos últimos años, para cumplir éste compromiso?

¿Qué medidas ha tomado, en éstos dos últimos años, para realizar un plan de eliminación de barreras arquitectónicas?

¿Qué medidas ha adoptado, en éstos dos últimos años, para la mejora del trama de carretera desde el Ventorro a la carretera de Tapia?

¿Qué medidas ha tomado , en éstos dos últimos años, para acondicionar el agua potable para viviendas en entornos rurales? ¿ en qué consiste ese acondicionamiento?

¿Qué medidas ha llevado a cabo , en éstos dos últimos años, para promover la venta de solares a bajo coste para los jóvenes?

¿se ha elaborado un plan de embellecimiento del pueblo y las barriadas, en éstos dos últimos años?

¿se han instalado marquesinas de autobuses, en éstos dos últimos años?

¿Qué medidas ha tomado para la mejora y conservación de la Plaza de Abastos?

¿Qué cambios ha introducido, modificado y/o anulado en el modelo de organización administrativa, régimen interior y de personal, respecto al modelo que había implantado en la anterior legislatura.?

¿Cuántos escritos registrados que hayan realizado los vecinos/as, por cualquier motivo, dirigidos al Alcalde no se han contestado todavía desde Junio de 2015?

¿ Le siguen pasando por escrito , los responsables de las diferentes áreas de trabajo de éste Ayuntamiento, los informes mensuales de los situación del trabajo de sus respectivas áreas?

¿Se sigue llevando un cuadrante de las personas que llaman por teléfono y quieren hablar con el Alcalde?

En el Pleno celebrado el 29 de Junio de 2015, éste Pleno aprobó en contra de nuestro grupo, la derogación del Reglamento Orgánico Municipal, el equipo de gobierno consideraba que el citado Reglamento adolecía de muchas carencias, que no contemplaba las peculiaridades organizativas y de funcionamiento de una Entidad como ésta y que por tanto requiere de una renovación completa que lo haga más práctico y funcional. Después de dos años ¿ cuándo va a traer a éste Pleno para su aprobación un nuevo Reglamento Orgánico Municipal?

¿Cuántos contratos de trabajo ha realizado el Ayuntamiento en sus diversas categorías, de la Bolsa de Empleo Municipal, desde el 01 de Julio de 2016 hasta la fecha?

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

¿Cuándo van a salir a la venta las parcelas municipales del denominado sector UR11 (detrás del Instituto)?

En el Pleno celebrado el 28 de Julio de 2015 se aprobó, con el voto en contra de nuestro grupo, un convenio con la mercantil Fanega de Puño ¿ se ha presentado el proyecto de reparcelación ¿se ha aprobado? ¿se ha cedido y se han escriturado a favor del ayuntamiento lo estipulado en el convenio?

De los 100.000.- euros del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles (PIFS) de la Diputación de Málaga correspondientes al año 2016 y destinados a “ Arreglo de Caminos Vecinales”, nos puede decir ¿cuál ha sido el destino de la inversión y qué caminos se han arreglado?

¿Cuál es el importe económico de los beneficios obtenidos y que le corresponden al Ayuntamiento al día de la fecha, por el 51% de las acciones que tiene en la Empresa Municipal de Servicios?

El 21 de Diciembre de 2010 y número de registro de entrada 3377, la gerencia de Emserva entregó en éste Ayuntamiento un informe a instancia y petición de su presidente para que detectara los problemas más importantes en la red de abastecimiento de agua en el municipio, en dicho informe se concretaban tres factores fundamentales y dieciséis detallados con sus fotografías correspondientes ¿ de toda la problemática detallada en ese informe, cuáles faltan por solucionar? . Esta pregunta se le hicimos en el Pleno celebrado el 12 de Julio de 2016, en su contestación de fecha 13 de Octubre de 2016, nos contestaba que se adjuntaba un informe, pero en realidad no recibimos dicha informe¿ nos puede enviar de nuevo actualizado el informe de la gerencia en relación con lo planteado?

¿porqué aparece en la página web correspondiente del socio privado en la Empresa Municipal de Servicios, una foto del pueblo que no corresponde?

¿Qué gestiones ha realizado en éstos dos últimos años, para que el edificio de propiedad municipal situado en calle la viña, pase a ser edificio de usos múltiples? ¿ en qué fase se encuentra el expediente administrativo?

¿Nos puede informar en qué situación se encuentra el proyecto de trasvase de agua del pantano de Iznájar a nuestra comarca? ¿ Ha habido algún cambio respecto al anteproyecto original elaborado por la Junta de Andalucía?

El portavoz del grupo municipal de IULV-Ca, D. José Cabrera manifiesta que también faltan por contestar las preguntas que le dijo al Sr. Alcalde que le trasladara a la representante del Alcalde en la barriada de La Parrilla y que son las siguientes:

- 1) ¿Qué cambios ha introducido en las fiestas de la Parrilla en éstos dos últimos años?
- 2) ¿Cuánto han costado los diversos fiestas celebrados en éstos últimos dos años en la barriada?

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

- 3) ¿Qué diferencia económica ha habido en el gasto, en más o en menos, respecto a los dos últimos años del anterior gobierno municipal?
- 4) ¿Ha convocado alguna vez por escrito a los vecinos/as de la Parrilla en éstos últimos dos años para reunirse con ellos en la Tenencia de Alcaldía?
- 5) ¿Tiene algún horario establecido de atención a los vecinos/as para atenderlos en la Tenencia de Alcaldía?
- 6) ¿Cuáles han sido los problemas y requerimientos que le han trasladado los vecinos/as en éstos últimos dos años?
- 7) ¿Qué medidas ha adoptado y/o piensa tomar para fomentar las fiestas en los próximos dos años, tal como decía en su programa electoral?
- 8) ¿Le ha propuesto alguna vez o tiene pensado plantearse al Alcalde, la celebración de algún pleno municipal en la Tenencia de Alcaldía, como se hizo con el anterior gobierno municipal?

Preguntas realizadas al concejal de Hacienda, Fermín Ropero Jurado y que el Sr. Cabrera manifiesta que no se han contestado y que pide que le den traslado:

- 1) Se ha pedido a la Dirección General del Catastro una revisión de los valores catastrales?, en su caso¿ de urbana y de rústica?
- 2) ¿Porqué no ha presentado en éstos dos últimos años un balance anual de cuentas?
¿ Tiene previsto presentar ese balance?
- 3) ¿Cuál ha sido la cuantía, de lo que ha supuesto el incremento de ingresos de éste Ayuntamiento del año 2015 respecto al año 2014? ¿ porqué conceptos?
- 4) ¿Cuál ha sido la cuantía, de lo que ha supuesto el incremento de los ingresos de éste Ayuntamiento del año 2016 respecto al año 2015? ¿ porqué conceptos?
- 5) ¿Cuál ha sido la cuantía, de lo que ha supuesto el incremento de los ingresos de éste Ayuntamiento del año 2017 respecto del año 2016? ¿ porqué conceptos?
- 6) ¿Cuál ha sido la cuantía, de lo que ha supuesto el recorte en el gasto de éste Ayuntamiento del año 2015 respecto del año 2014? ¿ porqué conceptos?
- 7) ¿Cuál ha sido la cuantía, de lo que ha supuesto el recorte en el gasto de éste Ayuntamiento del año 2016 respecto al año 2015? ¿ porqué conceptos?
- 8) ¿Cuál ha sido la cuantía, de lo que ha supuesto el recorte en el gasto de éste Ayuntamiento del año 2017 respecto al año 2016? ¿ porqué conceptos?
- 9) ¿ Se han subido los impuestos en éstos dos últimos años? En su caso, ¿ cuáles han subido y en qué porcentaje?
- 10)¿ Cuánto ha subido el recibo del agua en éstos dos últimos años?
- 11)¿Se han bajado los impuestos en éstos dos últimos años? En su caso¿ cuáles han bajado y en qué porcentaje?
- 12)¿ Qué medidas nuevas ha adoptado en éstos últimos dos años, para el control

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

- exhaustivo del gasto público?
- 13)¿ Qué medidas nuevas ha adoptado en éstos dos últimos años, para el control de la morosidad de los deudores con la hacienda municipal?
- 14)¿Cuál es la cuantía total , de la morosidad de los deudores con la hacienda municipal? ¿ cuál es el desglose de esa deuda por morosidad en sus diferentes conceptos?
- 15)¿ cuál era el número de abonados por el servicio del agua en al año 2010, cuando se pone en marcha la Empresa Mixta y en la actualidad?
- 16)¿cuál era el porcentaje de morosidad en el servicio de agua en al año 2010 cuando se pone en marcha la Empresa Mixta y en la actualidad?
- 17)¿Qué funcionarios o personal laboral de éste Ayuntamiento pagaban el “mínimo” de agua hasta el año 2010 que se puso en marcha la Empresa Mixta de Servicios? ¿ cuáles eran los motivos?
- 18)¿ Qué gestiones ha realizado en éstos dos últimos años para refinanciar la deuda municipal con los bancos? CAIXA
- 19) En relación a la deuda municipal ¿ cómo ha conseguido reducir en año y medio, la deuda municipal en 906.904.- euros?
- 20)¿ acepta Ud un debate público con nuestro portavoz, para hablar de la deuda, de la economía y de la hacienda municipal?

El Sr. Cabrera manifiesta que los concejales del grupo municipal PSOE-A de Villanueva de Algaidas son unos cobardes políticos que tienen miedo a debatir.

Continúa hablando el Sr. José Cabrera que se dirige a la concejala del grupo PSOE-A, D^a Nuria Moreno, la cual le manifiesta que las preguntas pendientes del otro Pleno ya las tiene contestadas y entregadas a la Sra. secretaria, con lo cual el Sr. Cabrera señala que entonces sólo le hará unas preguntas nuevas:

¿ Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de los programas y/o convocatorias públicas , ha solicitado a la Diputación de Málaga desde Junio de 2015 hasta la fecha (excluyendo los planes y programas anuales que corresponden a todos los pueblos de la provincia) ,que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes de subvenciones ¿ Cuáles ha sido sus cuantías? ¿ Para qué se han solicitado? ¿ Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

¿ Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de programas y/o convocatorias públicas, ha solicitado a la Junta de Andalucía desde Junio de 2015 hasta la fecha, que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes ¿ Cuáles ha sido sus cuantías? ¿ Para qué se han solicitado? ¿ Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

A continuación se dirige el Sr. Cabrera al concejal responsable del área de deportes, D. Adrian Nuñez al que le hace las siguientes preguntas:

- Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de los programas y/o convocatorias públicas, ha solicitado a la Diputación de Málaga desde Junio de 2015 hasta la fecha (excluyendo los planes y programas anuales que corresponden a todos los pueblos de la provincia), que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes de subvenciones ¿ Cuáles ha sido sus cuantías? ¿ Para qué se han solicitado? ¿ Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

- ¿ Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de programas y/o convocatorias públicas, ha solicitado a la Junta de Andalucía desde Junio de 2015 hasta la fecha, que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes ¿ Cuáles ha sido sus cuantías? ¿ Para qué se han solicitado? ¿ Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

- La Consejería de Turismo y Deporte puso en marcha en el año 2018, una convocatoria de ayudas económicas a las entidades locales, para mejorar la productividad, capacidad y eficiencia de las instalaciones deportivas de los municipios ¿ solicitó algún tipo de ayuda económica, al amparo de dicha convocatoria?

Manifiesta el Sr. Adrian Nuñez que ya contestará por escrito

- ¿ Qué cantidad de dinero solicitó a la Diputación de Málaga destinada a un Centro Deportivo Municipal? ¿Cuál ha sido el resultado de dicha solicitud?

D. Adrian Nuñez señala que no lo recuerda.

El Sr. Cabrera le recrimina que no sepa o no quiera contestar manifestando que el Sr. Nuñez es un “flojo político”. A continuación el sr. Cabrera pasa a leer un extracto de un Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Málaga por la que se declara que el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas desiste de la subvención solicitada destinada a un Centro Deportivo Municipal por no contestar a un requerimiento. Manifiesta el Sr. Cabrera que el concejal le cuesta al Ayuntamiento 10.000€ para no hacer su trabajo, afirma que es un inútil político, que no es útil.

Se produce una discusión entre el concejal de deportes y el concejal del grupo municipal de Izquierda Unida D. Salvador Luque en la que este afirma (y el Sr. Nuñez quiere que conste en acta) que el Sr. Adrian Nuñez ha tenido que volver al Ayuntamiento después de que lo echaran de su trabajo porque no lo querían y ha vuelto a subir el sueldo que se lo bajó cuando se fue a trabajar a otra empresa.

El Sr. Adrián le recrimina al sr. Salvador Luque que saque cosas que pertenecen a su esfera privada, a su vida personal y que no tienen por qué sacarse a relucir en este Pleno, que esto no tiene nada que ver con su faceta de concejal. El Sr. Salvador señala

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

que lo dice porque cobra del ayuntamiento.

Vuelve a pedir la palabra el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. José Cabrera para realizar las siguientes preguntas al concejal D. Sergio Aranda Romero, responsable de turismo, parques, jardines y medio ambiente:

¿Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de los programas y/o convocatorias públicas, ha solicitado a la Diputación de Málaga desde Junio de 2015 hasta la fecha (excluyendo los planes y programas anuales que corresponden a todos los pueblos de la provincia), que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes de subvenciones ¿Cuáles ha sido sus cuantías? ¿Para qué se han solicitado? ¿Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

¿Cuáles han sido las subvenciones económicas directas o al amparo de programas y/o convocatorias públicas, ha solicitado a la Junta de Andalucía desde Junio de 2015 hasta la fecha, que tengan relación con sus áreas de gestión?. De dichas solicitudes ¿Cuáles ha sido sus cuantías? ¿Para qué se han solicitado? ¿Cuáles ha sido los resultados de las peticiones?

¿Cuál ha sido el cuadrante de la limpieza de todas las calles del municipio en éstos dos últimos años?

El Sr. Sergio Aranda contesta que no le ha pasado los cuadrantes porque son exactamente los mismos que había con anterioridad, que no han modificado nada.

El Sr. Cabrera señala que los ha perdido a lo que el Sr. Aranda contesta que se los dará sin problema.

¿Qué actuaciones y gestiones ha llevado a cabo para exponer y promocionar de nuestro pueblo como reclamo turístico en la última Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR).?

Explica el Sr. Sergio Aranda que Villanueva de Algaidas no aparece en prensa puesto que el Ayuntamiento de Antequera, que es el que promocionó los pueblos de la comarca, en ningún momento se puso en contacto ni con él que es el concejal de turismo, ni con el Alcalde, a efectos de buscar información y fotos para promocionar el municipio, sino que se puso en contacto con un establecimiento del pueblo que les proporcionó unas fotos que no era lo que esta concejalía quería promocionar. Además en la rueda de prensa y presentación que se hizo en el Ayuntamiento de Antequera, sólo había medios de la comarca y además la hora elegida no era la adecuada, era a las cuatro de la tarde. Por eso, ellos no se subieron al escenario y no quisieron participar, porque no estaban de acuerdo en cómo se habían hecho las cosas.

En este momento siendo las 19:53 horas abandona la sesión el concejal del grupo municipal IULV-Ca, D. Salvador Luque.

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

El Sr. Cabrera señala que las preguntas formuladas a la concejala D^a Olga Haro las da por contestadas. A continuación se dirige a la también concejala del grupo municipal PSOE, D^a Micaela Castillo, representante del Alcalde en la barriada de la Atalaya, que señala que se dejó algunas preguntas sin contestar:

- 1) ¿Cuánto han costado los diversos fiestas celebrados en éstos últimos dos años en la barriada?
- 2) ¿Qué diferencia económica ha habido en el gasto, en más o en menos, respecto a los dos últimos años del anterior gobierno municipal?
- 3) Qué medidas ha adoptado y/o piensa tomar para fomentar las fiestas en los próximos dos años, tal como decía en su programa electoral?

La Sra. Micaela manifiesta que no tiene ahora esos datos y que ya contestará y el Sr. Cabrera dice que tiene una actitud de prepotencia.

A continuación ambos concejales se enzarzan en una discusión sobre las modos, conductas y manifestaciones vertidas en este Pleno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas en el lugar y fecha arriba señalados, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

V^o B^o El Alcalde
Juan Antonio Cívico Llamas,

La Secretaria
M^a Dolores Pacheco Alcántara

ACTA DEL PLENO
Número: 2018-0002 Fecha: 19/04/2018



Cód. Validación: 7L9XWJQ54HQSFAYT34XN27CSF | Verificación: <http://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 35